



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 42
QUILLON, jueves 4 febrero 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PEREZ GUARTAMBEL JULIO MILTON

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.530.000

Y SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. POR EL SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL (MEDICO CIRUJANO), MES DE ENERO/2016, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 82 (LOS DIAS 5,7 Y 8 36 HORAS; DIAS 03 Y 10 20 HORAS; DIA 01/01/2016 24 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.700.000			
21411	Retenciones Tributarias		170.000		
1110202	Banco Estado Fondos Extern		1.530.000	[REDACTED]	C-0
TOTALES :		1.700.000	1.700.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME